

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

En Encinas de Abajo, a 30 de mayo de 2016, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez
D. Francisco Javier Redero Conde
Dña. Laura Martín Sáez

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa
D. Miguel Ángel Alonso Martín

No asisten los Concejales Dña. María José Rodríguez García (PP) y D. D. Miguel Ángel Alonso Rentero (PSOE). El número total de concejales asistentes es de cinco sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión a las 21:10 horas, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el 11 de Abril de 2016, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2º.-Sorteo de los miembros de la mesa electoral para las Elecciones Generales del 26 de junio de 2016.

Previas las formalidades legales se efectúa el sorteo para la Mesa Electoral de las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el próximo 26 de junio, mediante la aplicación informática facilitada por el I.N.E. que arroja el siguiente resultado:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: ENCINAS DE ABAJO
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON EN BAJOS DE LA CASA
CONSISTORIAL

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 1

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0062 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANGEL CASCON BARBERO

Identificador: 07988766S

Dirección: CALLE MIGUEL HERNANDEZ 10
CILLORUELO

Cod. Postal: 37874

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0225 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

Nombre: CARLOS IGNACIO GOMEZ SANCHEZ

Identificador: 70893061T

Dirección: CALLE ROSALES 12

Cod. Postal: 37893

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0518 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ

Identificador: 70881865M

Dirección: CALLE BARCIAL 2

Cod. Postal: 37893

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0438 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCIA

Identificador: 07839248C

Dirección: CALLE ERAS 1

Cod. Postal: 37893

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0573 NIVEL DE
ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE VICENTE ZABALLOS GONZALEZ

Identificador: 07989652G

Dirección: CALLE DOCTOR DON PIO PESCADOR 1 PISO P01 PTA 6

Cod. Postal: 37893

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0205 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

Nombre: INES MARIA GARCIA SERRANO

Identificador: 07966408J

Dirección: CMNO ALBA 5 A

Cod. Postal: 37893

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0088 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M. LUISA DEOBARRO MARTIN
Identificador: 07825028Z
Dirección: CALLE AMAPOLAS 9
Cod. Postal: 37893

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0387 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ALBA MONTERO MOSQUETE
Identificador: 70919469G
Dirección: CALLE VELAZQUEZ 11 PISO P01 PTA E
Cod. Postal: 37893

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAFAEL PEREZ REDERO
Identificador: 07770674D
Dirección: CALLE CASTILLA Y LEON 8
Cod. Postal: 37893

Asimismo se han sorteado dos suplentes mas por cada puesto, como reservas, para el caso de que sea necesario cubrir alguna vacante que se produzca como consecuencia de la aceptación de excusas por la Junta Electoral de Zona, arrojando el siguiente resultado:

DE PRESIDENTE:

Nombre: HUGO ALEJANDRO DE LOS DOLORES RAMOS.
Nº ORDEN LISTA: U0092

Nombre: Mª SOLEDAD SAN ROMÁN VICENTE
Nº ORDEN LISTA: U0499

DE VOCAL 1º

Nombre: JOSÉ MARÍA GARCIA HERNÁNDEZ
Nº ORDEN LISTA:U0165

Nombre: Mª JESÚS PEREZ GARCIA
Nº ORDEN LISTA: U0426

DE VOCAL 2º

Nombre: OSCAR BERMUDEZ BERMUDEZ
Nº ORDEN LISTA:U0044

Nombre: JOSEFA MERCHAN RODRÍGUEZ
Nº ORDEN LISTA:U0359

3º.- Adopción de acuerdos en relación con la cobertura de la asistencia sanitaria de la funcionaria, Secretaria-Interventora.

La Secretaria – Interventora informa que, desde fechas recientes, no cuenta con asistencia sanitaria ya que el SACYL la ha borrado de sus listas y no permite la

asistencia sanitaria. Según la información facilitada, este Ayuntamiento no cuenta con el código de cuenta de cotización de asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud correspondiente; y cuando en el año 2010 se realizó el alta de la funcionaria, tras tomar posesión del puesto de Secretaría - Intervención, el gestor encargado lo hizo en este código de cuenta que no incluye asistencia sanitaria.

Sin embargo, desde la fecha de toma de posesión de 28 de abril de 2010, en virtud del nombramiento realizado por Resolución de 8-3-2010 de la Dirección General de Cooperación Local, publicada en el BOE de 25-3-2010, la funcionaria ha utilizado el Sistema Nacional de Salud (SNS) y, de hecho, dispone de cartilla sanitaria. Si bien actualmente le han retirado la asistencia sanitaria y no cuenta con esta cobertura legalmente reconocida a los empleados públicos.

Por otro lado, la Corporación entendía que este Ayuntamiento tenía la asistencia sanitaria con el SNS por lo que no ha concertado póliza de seguro privado con ninguna entidad; desconociéndose que en algún momento la haya tenido, por lo que no se puede aportar la baja de póliza privada alguna.

En consecuencia, actualmente, nos encontramos ante la anómala situación de que el Ayuntamiento NO cuenta póliza privada de seguro sanitario, ni Sistema Nacional de Salud; debiendo proceder a la regularizar esta circunstancia e incluir a la funcionaria en el código de cuenta de cotización correcto de funcionarios procedentes de la MUNPAL con asistencia sanitaria del SNS.

El Pleno de la Corporación, tras un cambio de impresiones, por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación, ACUERDA:

1º.- Proceder a regularizar la situación descrita en el apartado expositivo del presente acuerdo, y solicitar a la Seguridad Social la creación del código de cuenta de cotización de funcionarios procedentes de la MUNPAL con asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

2º.- Incluir a la Secretaria-Interventora, M^a José Martínez Diz, en el nuevo código cuenta de cotización que corresponda.

4º.- Expediente de modificación de créditos nº 3/2016 en la modalidad de transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y/o no existe, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el expediente en el que consta la Memoria de Alcaldía, así como el informe de Intervención y certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno de la Corporación, tras un cambio de impresiones, por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2016 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	632	Reparación escuela Cilloruelo (inversión reposición asociada funcionamiento servicios, Edificios y otras construcciones	5.600	2.400	8.000
920	625	Mobiliario (Secretaría municipal)	--	910	910
TOTAL			5.600	3.310	8.910

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	22111	Repuestos maquinaria, utillaje y element transporte (Abto Agua	8.000	2.400	5.600
171	609	Otra inversión nueva infraestruct y bienes uso general	2.100	910	1.190
TOTAL BAJAS			10.100	3.310	6.790

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente

aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.- Ratificación del convenio con el Ayuntamiento de Huerta para cofinanciar los gastos de la Guardería municipal de dicha localidad.

Alcalde informa del convenio que remitió el Ayuntamiento de Huerta para cofinanciar los gastos de la guardería municipal de ese Ayuntamiento, a la que asisten niños del municipio, que se ha firmado el 14 abril 2016, para el período de 1 enero al 31 julio 2016, estableciendo que se prorrogará en caso de estar ambas partes de acuerdo, y que se relaciona con el acuerdo plenario adoptado en relación con la aportación municipal a dicha guardería, en sesión de 2015

Tras un cambio de impresiones sobre el particular, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los cinco concejales presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación, lo que representa la mayoría absoluta legal, ACUERDA:

1º.- Ratificar el citado convenio con el Ayuntamiento de Huerta para la colaboración entre ambos Ayuntamientos para financiar en su parte los costes soportados por la Guardería municipal de Huerta, de fecha 14 de abril de 2016, en todos sus términos.

6º.- Licencias, solicitudes y escritos diversos.

-D. Ángel Diego Martín Martín ha presentado un escrito, con fecha 11 de mayo de 2016, en el que solicita la adjudicación del nicho nº 127, en el cementerio de Encinas de Abajo, en el que está enterrada su madre Ángela Martín.

El Pleno municipal, por unanimidad de los cinco miembros presentes, de los siete que legalmente lo componen, acuerda:

Primero: Conceder al solicitante un nicho para enterramiento en el Cementerio Municipal de Encinas de Abajo, en el que está enterrada Dña. Ángela Martín. El nicho concedido es el número 127 del plano.

Segundo: El adjudicatario deberá abonar la correspondiente Tasa de Cementerio que asciende a 350 euros.

-D. Jesús García Ledesma ha presentado un escrito, con fecha 13 de mayo de 2016, en el que solicita la adjudicación de los nichos números 130 y 131, en el cementerio de Encinas de Abajo.

El Pleno municipal, por unanimidad de los cinco miembros presentes, de los siete que legalmente lo componen, acuerda:

Primero: Conceder al solicitante dos nichos para enterramiento en el Cementerio Municipal de Encinas de Abajo. Los nichos concedidos son los números 130 y 131 del plano.

Segundo: El adjudicatario deberá abonar la correspondiente Tasa de Cementerio que asciende a 700 euros.

-Visto el escrito presentado por **D. Ricardo Barbero Carnicero**, registro de entrada nº 205/16, en el que solicita permiso para la utilización de la parcela municipal nº 72 del polígono 1, en Cilloruelo para celebrar una tirada al plato el día 25 de junio de 2016 con motivo de las fiestas.

Exponiendo el señor Alcalde que se tratar de autorizar el uso de esta parcela municipal para que se organice el tiro al plato con los permisos reglamentarios.

El pleno municipal, por unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que legalmente componen la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Autorizar el uso de la propiedad municipal, parcela nº 172 del polígono 1, en Cilloruelo para que se celebre una tirada al plato el próximo día 25 de junio de 2016. Se deberán obtener todos los permisos legales previamente a la celebración del evento.

7º.-Dación de cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2015, del Informe de Intervención de Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria e Informe de la Regla del gasto.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales aplicable, la Secretaria-Interventora da cuenta del resultado de la Liquidación del presupuesto de 2015, que fue aprobada por Resolución de la Alcaldía de 17 de marzo de 2016, confeccionada conforme al modelo básico de contabilidad local, en cuyo expediente se incorpora el **Informe de Intervención** de cumplimiento del **objetivo de estabilidad presupuestaria**, en el que se informa que se CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, se informa que incorpora el Informe de Evaluación del cumplimiento de la **Regla del Gasto** del que resulta que se ha cumplido puesto que la Variación del gasto computable ha resultado de -1,69 %

Además se informa, del resultado de la **Liquidación de 2015**:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

— Derechos reconocidos netos: 418.450,50 euros.
 — Obligaciones reconocidas netas: 416.747,56 euros.
TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO: 1.702,94 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA para Gastos Generales es:

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Remanente de Tesorería para gastos generales	7.369,05 €
2	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto (-)	0€
3	Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes (-)	0 €
4	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (1-2-3)	7.369,05 €

El nivel de deuda a 31-12-2015 (sin incluir la deuda de la Participación en Tributos del Estado) asciende a:

A) Deuda viva total a 31-12-2015..... 60.500 €

El Pleno se da por enterado.

8º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de febrero de 2016:

De 29 febrero 2016, aprueba gastos y nóminas

De 7 marzo, resuelve alta padrón R. Palomero y otro más.

De 7 marzo aprueba liquidación gastos canal Babilafuente a arrendatarios.

De 7 marzo, aprueba gastos

De 16 marzo, concede licencia obras Marcos Miguel depósito GLP

De 17 marzo, aprueba liquidación presupuesto 2015.

De 17 marzo, aprueba gastos

De 18 marzo, aprueba Modificación créditos 1-16, incorporación remanentes créditos

De 18 marzo, convoca pleno extraordinario de 20 marzo.

De 30 marzo, aprueba gastos y nóminas.

De 5 abril, aprueba gastos y nóminas.

De 6 abril, convoca pleno extraordinario de 11 de abril.

De 20 abril, acepta subvenciones directas Diputación para gastos y desempleados

De 22 abril, concede licencia 1ª ocupación/utilización explotación cunícola, incluido deposito, de Marcos Miguel.

De 27 abril, contrato menor fiestas con producciones Pentágono SL, 12.826 €

De 27 abril, devolución garantía contrato gestión piscina 2015 a Laura Hernández.

De 27 abril, aprueba Modificación créditos 2-16 generación de créditos, subvenciones.

De 29 abril, acuerda solicitar Diputación maquinaria etc., reparación ctra. Cilloruelo

De 29 abril, aprueba gastos y nóminas.

De 29 abril, aceptar subvención PREPLAN 2016 contratación desempleados.

De 3 mayo, solicitud subvención Plan Actividades Culturales.

De 3 mayo, devolución garantía contrato arrendamiento Francisco J. Prieto.

De 4 mayo, aprueba gastos

De 4 mayo, requerimiento documentación expte. Cisternas Mateos S.L.

De 11 mayo, cambio de domicilio a F. García.

De 12 mayo, aprobación proyecto obra Renovación alumbrado pco. Planes 2016-17

De 13 mayo, alta Padrón Habitantes a D. Santos.

De 13 mayo, reconoce tercer trienio a operario municipal.

De 13 mayo, reconoce 11º trienio a la Secretaria-Interventora.

De 16 mayo, aprueba gastos.

De 17 mayo, aprueba alta Padrón Habitantes a D. Martín.

De 24 mayo, contrato menor obra reparación escuela Cilloruelo a Hermanos Sánchez

De 24 mayo adjudicación gestión Piscinas Municipales a Laura Hernández

De 25 mayo convoca reunión Comisión Especial Cuentas.

De 25 mayo, convoca pleno ordinario de 30-5-16

9º.- Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se pregunta a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la

Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se plantearon.

10º.- Ruegos y preguntas.

-La concejala Dña. Laura Martín Sáez pregunta qué pasa con el tema de los terrenos municipales para venderlos para poder hacer naves en Cilloruelo,

El Alcalde le contesta que es preciso hablar con el arquitecto pero que ya se lo ha comentado y y que le indicó que es preciso hacer el Plan Parcial.

-La concejala Dña. Laura Martín Sáez pregunta si no se puede arreglar un poco el frontón de Cilloruelo que está muy mal.

El Alcalde le contesta que eso cuesta dinero y que, por el momento, se llevará el agua al campo de futbol que es necesario porque si no para el año no se puede jugar.

No habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veintidós horas y catorce minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez

Fdo: Mª José Martínez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016 ha quedado transcrita en los folios de la serie 0A01 números 3969559, 3969560, 3969561, 3969562 y 3969563 en esta cara. En Encinas de Abajo, a 28 de julio de 2016.

La Secretaria,